

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2179

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 17 de junio de 2013

Término del artículo 113: 28 de junio de 2013

SUMARIO: **Vuelo** regular de la empresa Aerolíneas Argentinas que una las ciudades de Perico, provincia de Jujuy y Antofagasta, República de Chile. Implementación. **Ortiz, Bernal y Mendoza (S. M.)**. (1228-D.-2013)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ortiz, Bernal y Mendoza (S. M.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la implementación, por parte de la empresa aérea Aerolíneas Argentinas, de un vuelo regular que una las ciudades de Perico –Aeropuerto Internacional “Doctor Horacio Guzmán”–, en la provincia de Jujuy, República Argentina, y la de Antofagasta –Aeropuerto Nacional “Andrés Sabella Gálvez”–, región de Antofagasta, de la hermana República de Chile y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para la implementación, por parte de la empresa aérea Aerolíneas Argentinas, de un vuelo regular que una las ciudades de Perico –Aeropuerto Internacional “Doctor Horacio Guzmán”–, en la provincia de Jujuy, República Argentina, y la de Antofagasta –Aeropuerto Nacional “Andrés Sabella Gálvez”– región de Antofagasta, de la hermana República de Chile.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2013

Juan M. Pais. – Julio C. Catalán Magni. – Mariela Ortiz. – Héctor H. Piemonte. – Roberto M. Mouilléron. – Herman H. Avoscan. – Ricardo O. Cuccovillo. – Omar B. De Marchi. – Osvaldo E. Elorriaga. – María C. Fiore Viñuales. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – José A. Herrera. – Carlos M. Kunkel. – Ramona Pucheta. – Fabián Rogel.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ortiz, Bernal, y Mendoza, (S. M.) y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos aspectos.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para la implementación, por parte de la empresa aérea Aerolíneas Argentinas, de un vuelo regular que una las ciudades de Perico –Aeropuerto Internacional “Doctor Horacio Guzmán”–, en la provincia de Jujuy, República Argentina, y la de Antofagasta –Aeropuerto Nacional “Andrés Sabella Gálvez”– región de Antofagasta de la hermana República de Chile.

Mariela Ortiz.